



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
BELTRAM 50 TEL 0122681 43-2330 /

INT. J. BELTRAMI 50 TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 FAX: (02265) 43-2690
87174BGB - CORONEL VIDAL
TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
87174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3027

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de diciembre de 2013.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 122/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/12/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 122/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30/12/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO N° 2269

~~JORGE ALBERTO PAREDI~~
Intendente Municipal



Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTOS Y CONSIDERANDO

Mar Chiquita

La Ordenanza Municipal nº 109/2013, en la cual se autoriza a la Sra. María Celeste Macchiavello y otros a construir el proyecto adjunto a fs. 2, Expt. 109/13.
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL

M.J.P. 3029

REGISTRO DE DECRETOS

Que la Ordenanza presenta un error en la nomenclatura catastral.-

Que es conveniente subsanar dicho error a los efectos de no entorpecer o perjudicar al interesado.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 109/2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

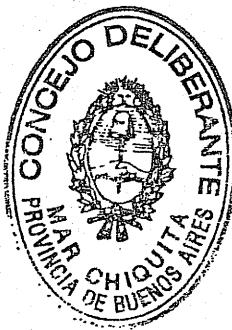
ARTICULO 1º: AUTORICESE la construcción del proyecto adjunto a fs. 2, ubicado en la parcela cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV- Sección U. Quinta 3 Parcela 2.

ARTICULO 2º: De forma.-

ORDENANZA N° 122

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes de diciembre del año 2013.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Ángel Paredi
MIGUEL ÁNGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE